

EL GLOBO.

Se suscribe en CADIZ, en el despacho de este periódico; en JEREZ en la librería de Bueno; en el PUERTO en la de Valderram; e SANLUCAR en casa de Gurria; y en SAN FERNANDO, en el almacén de Diaz.—PRECIO DE SUSCRICION.—Para Cádiz, llevados á las casas rs. vn. 13.—Recog. ndol. en el despacho 12.—Para fuera de Cádiz, franco de porte, 16.

CADIZ.

SABADO 31 DE OCTUBRE.

De nuestras convicciones.

Lo hemos dicho ya y lo repetiremos mil veces: que-remos apartar nuestra vista de lo pasado, porque lo pasado encierra recriminaciones y odios, que deseamos sepultar en lo mas profundo de la historia; porque lo pasado es incompleto; y porque lo pasado es un largo y penoso período de reacciones estériles, que males y solo males han ocasionado al país.

Pero lo pasado contiene tambien lecciones útiles, que no debemos olvidar: no son por cierto los hombres de partido, los mas á propósito para comprenderlas y explicarlas; pero esas lecciones han dejado en los verdaderos amigos de la libertad, en los que han tenido la fortuna de nacer despues, de no haber figurado en tan tristes escenas, de no verse obligados á aceptar las pasiones de los partidos convicciones profundas, que deber publicar y deber sagrado que nos apresuramos á cumplir.

¿Queréis saber cuales son esas convicciones, hombres de Setiembre?— os las diremos y ¡ojala nuestras palabras encuentren eco, ojala se comprenda y reconozca la pureza de nuestras intenciones!

Volved la vista hácia lo pasado sin prevencion y sin antipatías, consultad con imparcialidad la historia de estos últimos años: ¿qué vereis? Meditad sobre ese espectáculo desolador de hombres, de partidos, de doctrinas escalando el poder: ¿y para qué? para caer despues de mas alto vencidos y humillados.

Si de ello culpais á vuestros adversarios, vuestros adversarios os culparán tambien: si tachais de ser-

viles á los hombres que se han titulado amigos del orden, ellos lanzarán sobre vosotros un anatema terrible, el de anarquistas. Y ni ellos, ni vosotros sereis justos, y la política será una cadena no interrumpida de reacciones; y la libertad, la verdadera libertad, que los hombres puros desean, quedara ahogada bajo vuestras contiendas: he aqui una de nuestras convicciones.

¿Queréis saber otra? tambien os la diremos.

Nosotros, hombres nuevos, que ni tenemos agravios que vengar; ni odios que satisfacer, creemos que la historia de estos seis años de lucha, bajo ese velo obscuro salpicado de sangre, encierra una verdad profunda; pero útil, grande, fecunda en consecuencias, si llega alguna vez á ser esplotada con sinceridad y sin pasión. Creemos que fomentando la industria, el comercio, las artes y las ciencias, toda esa superabundancia de fuerzas sociales, que convergen hácia la política, porque la política es en España la mejor de las carreras, tomara otra direccion mas útil, mas beneficiosa para la política misma, y para el país. Entonces los capitales, empleados á empresas útiles, huirian de la bolsa; entonces dedicados los entendimientos á las ciencias, la política se cerraria dentro de los límites que la naturaleza le ha marcado; entonces habria ambiciones de todo género, que caminarían con rapidez en todas direcciones, en vez de la sola ambicion que existe hoy; ¿y por qué? porque la ciencia seria premiada y respetada: porque los capitales tendrian empleo: porque las artes, la industria y el comercio darian una importancia superior á todas las demas: y porque el afan de condecoraciones y de sueldos no seria el único, el solo deseo de los hombres, á quienes su posicion social les libertara de acudir al trabajo material para mantener sus obligaciones.

¿Queréis penetrar aun mas en el fondo de nuestra alma? pues bien; por una vez, por esta vez sola vamos á descender á vuestro terreno, vamos á examinar lo pasado.

Desde 1833 á 1840 muchos ministerios se han sucedido en el poder; todos los partidos han ensayado sus sistemas; para todas las doctrinas ha sonado la hora de la dominacion; y los sistemas y los partidos y las doctrinas y los hombres han pasado esterilmente del gobierno á la oposicion y de la oposicion al gobierno, sin dejar apénas en el país huella que recuerde con sentimiento su paso, sin que nos haya quedado de ello mas memoria que una memoria dolorosa: dos revoluciones hemos visto en dos años consecutivos y la suerte de ambas ha sido la misma: han quedado sepultadas bajo la losa de nuevas situaciones. ¿Creéis acaso que en el año de 35 y en el año de 36 no hicisteis bastante? os equivocais.

Os hemos dicho que vuestras revoluciones quedaron sepultadas bajo la losa de situaciones nuevas; pero esas situaciones no fueron vuestros adversarios políticos quienes las crearon; fué un poder mas fuerte que ellos y que vosotros: caísteis todos á impulsos de una necesidad, que ni unos, ni otros pudieron satisfacer: la guerra.

¿Ignorais que Mendizábal fué saludado y recibido con entusiasmo y con aplauso por casi la nacion entera? ¿y por qué? porque Mendizábal ofreció la victoria y con ella la paz, y fué creído. Consultad vuestros recuerdos, sed sinceros. ¿Creéis que si Mendizábal hubiera vencido á don Carlos, hubieseis necesitado de la revolucion de 1836? ¿Creéis qué si, en vez de dejar venir al pretendiente hasta las puertas de Madrid durante su ministerio, Calatrava hubiera tenido la fortuna de lanzarlo fuera de la pe-

BOLETTIN.

Aventuras de Hercules

Atrevido,

POR

EUGENIO SUE.

CAPITULO VIII.

LOS VIAGEROS.

Belcosin era un hombre alto, delgado, vigoroso, de cabellos grises y de espesas y negras cejas. Su fisionomia severa expresaba la firmeza, la calma y la reflexion naturales á las personas que, habiéndose espuesto y esponiéndose continuamente á grandes peligros, se ven obligadas á sacar de sí propias todos los recursos que necesitan.

Cuando entró en la sala donde estaba Adoë, Jugaretta y la mulata, su fisionomia tenia mas gravedad que de ordinario.

—¿Qué quieres Belcosin? le preguntó Adoë, con dulzura.

—La llave del cuarto de las armas, Massera.

—¿Y para qué? dijo Adoë, con una admiracion de que participó Mami-zá.

Esta, abandonando sus cartas miró á su ama con sorpresa.

Entonces el mayordomo contó como Cupido habia podido ser víctima de una emboscada, añadiendo, que en

su opinion no eran esos indios los únicos enemigos ocultos en las cercanías de la habitacion. Juzgaba pues prudente armar á los negros y poner centinelas, para estar al abrigo de toda sospecha.

—Pero dicen que Zam-Zam se halla ahora al otro lado del rio Dimerasi, dijo Adoë, que ha quemado la hacienda de Boemy y que el mayor Rudchop está en persecucion suya con sus tropas.

—Hoy estaba allí, mañana puede estar aquí. Massera, armemos de todos modos los negros, y creedme. Raras veces los indios se aventuran solos fuera del país que habitan, y las cabañas de los Piannakotáws estan lejos de aquí.

—Tienes razon, Belcosin, dijo Adoë, despues de un momento de reflexion; pero sin el menor sintoma de miedo, porque hacia mucho tiempo que estaba acostumbrada á arrostrar los peligros que le amenazaban sin cesar.

—Jugarretta, dame mi caja, le dijo la jóven.

No era por falta de confianza del mayordomo que la misma Adoë guardaba la llave de las armas, era una práctica doméstica la que exigia que el amo de una hacienda estuviera siempre en posesion de estallar.

Despues de haberla sacado de un cofre pequeño de ebano que le trajo la india, Adoë la entregó á Belcosin diciéndole con los ojos bañados en lágrimas.

—Ah! cuántas veces he visto á mi padre darte esta llave diciéndote; no puedo ponerla en manos mas intrepidas, ni mas leales.

—He sido fiel al padre, seré fiel á la hija, Massera, dijo gravemente el mayordomo que era por lo general poco expansivo y muy lacónico.

En este momento entró Cupido y dijo á Adoë con un

aire sombrío; Massera, un viagero á caballo y dos criados han llamado al puente levadizo y solicitan se les hospede por esta noche, porque amenaza una tempestad. Es el hacendado de Paliest, añadió con una sonrisa amarga y con cierta especie de terror.

—Oultok el tuerto, esclamó la jóven, no me gusta este hombre, me produce miedo... pero no importa; Cupido hazlo entrar, y tu Mami-za haz que preparen la cena; Cupido iba á ejecutar las órdenes de su ama, cuando Belcosin le detuvo con un gesto y dijo á la señorita.

—Massera, Oultok el tuerto está desacreditado en toda la Colonia tanto por sus vicios como por su crueldad. En tiempos como estos es necesario desconfiar de los traidores. Mas de una vez se ha ocultado el veneno y el incendio en la balija de un viagero.

—Belcosin, suceda lo que suceda, témase lo que se tema, esclamó Adoë, jamas la casa de mi padre permanecerá cerrada para cualquiera que sin abrigo y en momentos de tempestad pida en ella un asilo.

—Massera desconfiad; Sporterfigt escita la envidia hace mucho tiempo... Todos los medios son buenos para los malvados; Oultok el tuerto es malvado, vuestra generosidad puede costarnos mucho.

—¿Pero quieres, Belcosin, replicó Adoë con un aire sorprendido y algo incómoda, quieres que deje á ese hombre espuesto á que se ahogue en el pantano que se veria precisado á atravesar para llegar á Paliest.

—No, Massera, pero alojado en la casa chica del canal fuera de la hacienda, asi no podrá hacer ninguna mala tentativa.

—Eso es imposible, Belcosin.

—Oultokes un colono y no un estrangero, exige la hos-

ínsula, no sería ministro todavía, y no serías vosotros Gobierno? ¡Ojalá hubiese sido dichoso! ¡Hubiera ahorrado á vuestra patria las desdichas de tres años de guerra y de exageraciones!

Comprendednos por completo: no os culpamos, ni tampoco á vuestros adversarios políticos, que han sido tan felices como vosotros; y no os culpamos, porque somos imparciales, y, no tememos decirlo y repetirlo delante de progresistas y moderados; porque tenemos convicciones; porque no juzgamos con el corazón. Unos y otros han sido inferiores á la situación; porque no han podido satisfacer su necesidad mas imperiosa: unos y otros han caído calumniándose reciprocamente, y queriendo, pero en vano, hacer pesar sobre sus adversarios la responsabilidad de sus faltas.

He aquí porque nosotros no queremos volver la vista hácia lo pasado, porque lo mirais exclusivamente desde el punto de vista progresista: he aquí porque no volveremos á seguirlos jamas en ese terreno, porque estais demasiado apasionados para comprendernos, porque acostumbrados á juzgar con prevención, desconfiais hasta de las palabras que salen de vuestros labios, y de las frases que traza vuestra pluma. Si quereis polémica con nosotros, elevaos mas alto, dejad ese terreno de prevenciones y de pasión: si persistis en quedar en él, vuestras palabras sonarán en nuestros oídos, pero volarán sin llegar á nuestro entendimiento, ni á nuestra conciencia; y el silencio, el mas profundo silencio será nuestra respuesta.

Y respetamos el extravío de vuestra razón, porque conocemos que los hombres tienen pasiones. Y porque, deplorándolas, las respetamos, os concederemos que si las provincias se han alzado por tercera vez, haya sido á impulsos de una necesidad imperiosa; pero oid á la revolución: el país se levanta, ha dicho, para defender la Constitución, para conservarla pura; se levanta á impulsos de su profundo respeto hacia ella: se levanta impelida por una necesidad, la de conservar intacta la bandera sagrada de nuestra regeneración política. Ese objeto es grande, el mas grande de todos los posibles, cumplido: por mas que digais, la fatalidad os persigue dentro de este estrecho círculo: ó la Constitución sale pura de vuestras manos, ó el país, la Nación, que os ve y os juzga, os dirá algun día... faltasteis á vuestros juramentos, y nos engañasteis; vuestro alzamiento en favor de la Constitución ocultaba una idea contraria, no queriais conservarla, porque la infringisteis.

Si quereis afirmaros en el poder, hombres de Setiembre, si sois progresistas y sinceramente deseais la

pitalidad que cuando un colono recibe en su casa á otro le ceda su cuarto y su cama. Oultok ocupará el cuarto de mi padre, así como mi padre ocupó el suyo cuando fué á visitarlo para transigir ciertos negocios.

—Pero, Massera, la casa del canal.

—Te lo repito, Belcosin, la simple manifestacion de desconfianza sería un ultraje al colono y jamas ultrajaré á un hombre en cuya casa ha dormido mi padre. Id, Belcosin, lo mando.

Pronunció estas palabras la jóven con una inflexion de voz tan imperiosa y tan robusta que el mayordomo se resignó bien á pesar suyo á ejecutar las órdenes de su ama.

—Adoë seguida de Jugarretta y de Mami-za fué á vestirse de una manera mas ceremoniosa, aunque sentía en extremo verse obligada á hacer los honores de Sporterfigt á un hombre que le inspiraba antipatías tan profundas. Aunque decidido á obedecer las órdenes de su ama, Belcosin mucho mas prudente que ella, temiendo una emboscada, hizo llevar muchas hachas encendidas para asegurarse de si Oultok el tuerto solo venia acompañado de dos criados.

Hecho esto levantó el puente y entró el colono.

—¿A qué venian esas luces?... En vez de abrirme desde luego la puerta, ¿a qué venias pícaro? dijo con insolencia Oultok, poco acostumbrado á que lo tratasen de ese modo. ¿A qué vienen todas esas luces; repitió otra vez? ¿es para quitar los mosquitos ó se han sacado en señal de regocijo por mi llegada?

—Ni para echar á los mosquitos, ni en señal de regocijo las he hecho encender, respondió Belcosin con una sangre fria imperturbable.

libertad temed la exageracion de vuestras ideas, porque las revoluciones parecen siempre por sus escasos.

Se ha dicho que los *términos medios* son imposibles en tiempos de revolución. Parécenos que ha de haber sido esta una de aquellas frases que tienen tanto su origen como su disculpa en la precipitación con que se escriben los artículos de periódicos.

¡Los términos medios! Puede haber y ha habido con efecto en política muchos *términos medios* desahortados, absurdos, intempestivos. Pero puede haber términos medios oportunos y convenientes.

¿Acaso hay en este mundo mas sino términos medios y extremos? Entre ambas cosas es preciso escoger: no hay remedio.

Pues bien: aun los mismos que creen haber llegado á uno de los extremos políticos, creen un imposible. Se ha dicho, y con razón, que el que se tuviera á sí mismo por el mas exaltado de los jacobinos encontraría aun otro mas exagerado, que deseando ir mas lejos, le tachase de pastelero. Esto es indudable. Mas allá de una exageracion hay otra exageracion mayor. En política no hay extremos.

Vosotros mismos que proscibisteis los términos medios, ¿no sabeis que tenéis á vuestras espaldas quiénes os tienen por tibios: por pasteleros: por *término medio* en fin?

¿Queriais vosotros ir tan lejos como el *Huracán*? ¿querréis como él la destruccion del trono; la republica? No por cierto: pensamos que no incurrireis en tan indisciplinable delirio. Entre ese periódico y el Correo Nacional, sois un término medio. No podeis dudarlo.

Así pues nosotros en tiempos de revolución en que las pasiones reinan, como en tiempos de calma en que la razón impera, no tenemos el menor inconveniente en pasar por **HOMBRES DE TÉRMINOS MEDIOS**.

Hanse terminado las desavenencias ocasionadas por los sucesos del teatro. En otro lugar encontrarán nuestros lectores un artículo de los actores de la compañía dramática. Los jóvenes que estaban detenidos en el castillo de Santa Catalina han sido puestos en libertad.

No permita el cielo que sean nunca los redactores del GLOBO quienes traten de dar pábulo á pasiones muertas, ni de reanimar apagados resentimientos. Plácenos sobremanera que hayan tenido término tan tristes disensiones.

—¿Y por qué pues?

—Porque era preciso.

Hum! eres muy imprudente. Cuando tu amo he venido á dormir á Palást lo he recibido yo mismo.

—Massera Adoë va á venir á este salon, dijo el mayordomo á Oultok.

Se abrió la puerta.

Entró el colono y solo abrió á Mami-za que obediendo las órdenes de su ama le ofreció segun costumbre vino de Madera y algunas frutas y dulces mientras llegaba la hora de la cena. Oultok cenó, y Mami-za lo dejó solo.

La fisonomía de este hombre era dura y sombría; la pérdida de un ojo la hacia mas repugnante y desagradable. Tendría cuarenta años, era alto y descarnado, de complexion robusta, pero sus facciones y mejillas pálidas estaban mas avejentadas por los escasos de toda especie que por la edad.

Si el padre de Adoë era el tipo de los colonos humanos, Oultok el tuerto era el tipo de los colonos implacables.

Queriendo en cierta ocasion castigar á un negro, lo hizo poner con los pies desnudos en medio de un tablón erizado de puntas de hierro muy agudas colocado de tal modo que el esclavo por mas que hiciera no pudiese escapar al suplicio sino atravesando este instrumento de martirio.

Después de haber sufrido este horrible castigo, el esclavo, enfurecido por el dolor, se precipitó sobre él con la ferocidad de un tigre, le mordió en el cuello y le sacó un ojo.

Por si á alguien pudiese quedar alguna duda aun después de nuestras repetidísimas protestas ó lo que importa mas todavía de nuestros imparciales artículos, de nuestro desapasionado lenguaje debemos repetirlo á la faz del mundo. Los redactores del GLOBO no tienen ni antecedentes positivos de que gloriarse; ni faltas de que arrepentirse y dolerse.

Son hombres que no tienen compromisos en lo pasado: sino fé en el porvenir.

Aun la junta de Cádiz no ha hablado.

Nosotros que nos preciamos antes que todo de templados y prudentes escritores, debemos pensar que puede haber fuertes y poderosas razones que autorizen su silencio.

Esas razones las sabremos y las sugetaremos al crisol de un maduro é imparcial juicio, cuando estimemos oportuno la junta publicarlas.

Dicennos que la junta de Cadiz piensa seguir con escrupulosidad rigurosa el ejemplo de la de Madrid. Se habla mucho de las sesiones que ha celebrado, segun afirman, en estos últimos dias.

Aun cuando se ocupa mucho la generalidad de las gentes de este asunto, no creemos conveniente ni oportuno profundizarlo, mientras no se dé conocimiento al público de estas deliberaciones.

Noticias de Oriente.

GIBRALTAR 27 DE OCTUBRE.

El *Prometheus* ha traído papeles y cartas de Malta hasta el 19 y 20 del corriente, pero no adelantan nada á las noticias de la costa de Siria, recibidas por el *Volcano*. Sin embargo, los periódicos dan la noticia de la reocupacion de Beyrout por Soliman Bajá, anunciada en el despacho telegráfico de Tolon: el Bajá volvió á entrar en la plaza (dice el PORTAFOGLIO) porque los aliados no querian permanecer allí, prefiriendo acampar sus tropas en país abierto. De esto se infiere que la circunstancia de haber entrado en Beyrout los egipcios no incluía, como se comprendió en Inglaterra, la derrota de las tropas aliadas en la costa. El PORTAFOGLIO explica tambien la causa de la inacción tanto de los aliados como de sus enemigos de algun tiempo á esta parte: aquellos están aguardando los refuerzos de Turquía, y que se estienda la insurreccion entre los sirios; y estos últimos que el mal tiempo obligue á la escuadra á separarse de la costa, privando de su poderosa cooperacion y mantenimiento á las tropas que han desembarcado en diferentes puntos de ella.

Lo siguiente es extractado del MALTA TIMES del 15.

Inútil es decir á que escasos tan espantosos de crueldad se entregó el colono contra el negro, que pereció en medio de inconcebibles tormentos.

Oultok llevaba un vestido de viage pardo oscuro con presillas y botones dorados. Sus botas con espuelas maticas estaban llenas de polvo. Puso sobre un sofá el curchillo de caza y las pistolas sin las cuales no se podía viajar en la Colonia.

Este hombre parecia estar distraído é inquieto, su ojo vivo y móvil se dirigía continuamente ya á las paredes, ya al suelo, ya al techo, como si temiese fijar su mirada en algun punto.

Dos veces pasó sus descarnadas manos por su marchita frente, como si le abrumase alguna reflexion sinistra, después sacudiendo su larga cabellera empolvada, levantó con audacia la cabeza.

—Brabo... Oultok el tuerto sé mas débil que un niño. Ten remordimientos, añadió con una amarga sonrisa. Majadero, ¿no ves que todavía no habia tiempo para arrepentirse de lo que meditas para el porvenir? Espera que se cometa el crimen, entonces tendrás tiempo para arrepentirte; se contestó á sí mismo con un aire de feroz resolución... Porque el diablo me lleve si no ha de ser mia esta pálida cazadora de ojos negros, lo juro por el ojo que me arrancaron las uñas de un esclavo, y el infierno sabe muy bien si sabré ó no cumplir este juramento.

En este instante se abrió la puerta del salon, y apareció por ella la joven criolla acompañada de Jugarretta y Mami-za.

(Se continuará.)

Detencion de la correspondencia de la India.—El *Prometheus* fué detenido en el momento de su salida con la correspondencia (que ya estaba abordo) para entregarle el siguiente despacho:

"El almirante el honorable Sir Roberto Stopford, comandante en jefe de los buques de S. M. B. en el Mediterráneo, ha recibido aviso del embajador de S. M. B. en Constantinopla, que S. A. el Sultan habia dado instrucciones para que se estableciese un rigoroso bloqueo en las costas de Siria y Egipto, obediendo yo las instrucciones del almirante el honorable Sir Roberto Stopford, por la presente notifico á Mehemet-Alí que desde la fecha de esta declaracion comienza un estrecho y rigoroso bloqueo mercantil de los puertos y costas de Siria. Dado y sellado por mi abordo del buque de S. M. B. *Asia*, en las aguas de Alejandria el 6 de Octubre de 1840.—(Firmado) *W. Fisher*, comandante del buque de S. M. B. *Asia*, oficial mas antiguo de las fuerzas navales de S. M. B. en las aguas de Alejandria."

En consecuencia de este documento oficial, los buques mercantes, que no tengan contrabando de municiones de guerra abordo, y cuyos cargamentos hayan sido embarcados legalmente, podrán salir ó entrar en puerto bloqueado 15 ó 20 dias despues de la noticia legal del bloqueo.

Aguas de Alejandria 5 de Octubre.—El comodoro Napier, el Viernes 25, hablando con el almirante, observó que Sidon no estaba en nuestro poder y le dijo "Si V. quiere yo iré y la tomaré y estaré de vuelta en cuarenta y ocho horas," este aceptó su palabra. Marchó con los buques *Thunderer*, *Wasp*, *Cyclops*, *Gorgon* é *Hydra*, con 800 turcos y 500 marinos; en el camino encontró al *Stromboli*, procedente de Inglaterra, con un destacamento de 200 marinos, los cuales agregó á sí, y, despues de haber hecho fuego de mortero y cañon á la plaza por espacio de dos horas, le abrió brecha y desembarcó á la cabeza de su tropa; y despues de destruir un gran número de enenigos, los cuales no querian dar ni recibir cuartel, entre ellos el comandante egipcio que teniendo al pecho las bayonetas de dos marinos se negó á lo mismo, por lo cual le hicieron fuego y murió, entonces sus tropas dejaron las armas en número de unos 500; despues fueron tomados 1500, en todos 2000, los cuales han sido enviados á la escuadra que está en Juni. Se cree serán destinados á Cyprus.

"Napier estuvo muy atrevido, subió á lo alto de las casas, ponía el sombrero en la punta de su espada, y animaba á su gente. Nuestra pérdida asciende á 15 marinos entre muertos y heridos, 2 pilotos heridos de gravedad, Motley y Shears, del *Wasp*; un piloto del *Revenge*, con 5 marinos, uno de los cuales ha muerto, y uno del *Thunderer* muerto.—Un oficial de marina que habia llegado aquella mañana en el *Stromboli* fué muerto en la brecha: se llamaba Hockins, y habia servido en la costa de España: tambien he oido que otro habia sido herido. Los egipcios han vuelto de Tripoli, y poseen todo el terreno desde allí hasta Acre, escepto Beyrouth, cuyas fortificaciones han sido destruidas por el fuego de los navios de línea.—El *Castor* y el *Pique* tomaron á Tiro."

A lo arriba dicho añade una carta particular:—"Entiendo que Seid ha sido tambien tomado con 1500 egipcios, armas y una inmensa cantidad de arroz y trigo."

NOTICIAS DEL REINO.

BARCELONA 17 DE OCTUBRE.

Continúan las disposiciones de las juntas de estas provincias, y es deplorable que cada una tire por su lado, la de Gerona habilita puertos, la de Lérida, trata de poner universidad en Cervera, y la de Barcelona, segun se nos ha dicho, reprueba los actos de aquellas, y recurre al capitán general, que ha dispuesto la salida de algunas tropas hácia Gerona, para impedir el contrabando, que se teme se practique al abrigo de los puertos nuevamente habilitados.

Se han cerrado algunas fábricas y se teme que la falta de nuevos pedidos, la suspension de los ya hechos y las exigencias siempre crecientes de los jornaleros van á producir para nuestra industria una crisis espantosa.

El espíritu de asociación ondea en los mancebos de todos los oficios; los zapateros, los curtidores, los cesteros, los carpinteros y otros han seguido el ejemplo de los tejedores, y rianse vds., hasta los muchachos limpia-botas han formado un convenio para hacer pagar mas su trabajo. La junta va proveyendo los destinos que ha dejado vacantes.

ZARAGOZA 18 OCTUBRE.

Esta junta superior de gobierno en vista de los ante-

cedentes pasados por la comision de clasificacion de empleados de esta provincia, ha resuelto separar de su destino á D. José Maria San Millan, jefe político de la misma, suspendido por la junta en sesion de 6 de Setiembre último: D. Juan Cermeño, secretario de la gefatura política: D. Miguel Espinosa administrador principal de correos, los que se hallan en igual caso: D. Valentin Morales de la vicaria castrense, D. Luis Mayans, D. Felipe Escobedo, magistrados de esta audiencia territorial. D. Miguel Aznarez, escribano y secretario del tribunal de comercio, y D. José Watus, contador interino del canal de esta capital, no habiendo acordado la separacion de D. José de Llamas, ex-intendente de esta provincia propuesto por la referida comision de clasificacion de empleados por haberle admitido la dimision que hizo en 6 de Setiembre próximo pasado. Zaragoza 17 de Octubre de 1840.—El presidente Joaquin Inigu.—Joaquin Francisco Calvo, vocal secretario.

IDEM 19.

No ha dejado de causar una profunda impresion la noticia de la abdicacion de la regencia, pero la tranquilidad pública no se ha alterado. Mucha parte de su vecindario llevó á mal el que se hayan publicado actos privados de la ex-regente.

Esta junta continua sus trabajos con mucho pulso y detenimiento que forma admirable contraste con la precipitacion de otras. Solo la ha exasperado la concesion hecha por la de Huesca del beneficio de bandera á la aduana de Canfranc. Los males que de esto pueden resultar son hartos obvios; nuestra industria se resentiria ultimamente.

Revista de periodicos.

El CASTELLANO en un artículo cuyo epigrafe es *O gobierno ó junta, se explica en estos términos:*

"Sabido es que S. M. la reina que ha sido regente, firmó el decreto de disolucion de las Cortes en la forma ordinaria, salvo que se omitió la época de convocacion de las nuevas sin duda por no haberse convenido todavia los ministros en este punto. Que ellos opinaban que así y no de otra manera debia acordarse la disolucion del congreso y renovacion del senado en una tercera parte, es obvio; porque sino lo hubieran propuesto á S. M. en otros términos con franqueza y claridad. Todo lo que podia suceder es que S. M. no se conformase con este pensamiento como no se conformó con otras bases del programa ministerial; y entonces, renunciada la regencia y gobierno del reino por Maria Cristina, el gabinete regente hubiera decretado la disolucion del senado y congreso. No habiéndolo hecho así, y habiendo propuesto á S. M. y aceptado bajo su responsabilidad la medida de la disolucion en los términos que se ha publicado; dedúcese en buena lógica que el gobierno no pensó jamás en la renovacion completa del sonado.

"Mas una buena parte de los que venieron en Setiembre, no satisfechos con la resolucion del gobierno, clamaron en sus periódicos porque se cumpliesen los deseos de la nacion y se llegó á indicar que las juntas no podrian ménos de representar á la regencia provisional. Así ha acontecido en efecto: la junta de Madrid, reforzada con los apoderados de otras 32 juntas, ha elevado con fecha del 15 una esposicion al gobierno (que hoy inserta la *Gaceta*), para que acceda á la disolucion de ambos cuerpos colegisladores. En el mismo periódico se lee otra representacion de sola la junta de Madrid contra el decreto de inamovilidad de los jueces y magistrados expedido por la regencia en 16 del corriente.

"Pasarémos ahora por alto las doctrinas peligrosas y á nuestro juicio erróneas en que los vocales de las juntas de Madrid y varias provincias fundan su peticion de disolucion del sonado, contentándonos con decir que hubieran hecho mejor en apelar á la *voluntad del pueblo* y al *programa de las juntas*, sin hacer mencion siquiera del derecho público, ni de principios que solo por antífrasis se pueden llamar *constitucionales*. Concretémonos á considerar la publicacion de estos documentos como el primer síntoma de los funestos males que anteayer pronosticábamos. Apenas ha comenzado á mandar la regencia, y ya la junta de Madrid opone obstáculos á sus disposiciones. No se nos oculta que se dirá que son simples representaciones de una corporacion, la cual como el último de los ciudadanos goza de ese derecho. Controvertible es esta facultad que algunos quieren hacer tan lata, de representar en materias políticas toda clase de cuerpos, aun los que están con las armas en la mano; pero concedido por un momento ese monstruoso derecho, ¿quién negará que su ejercicio es un obstáculo para el gobierno, y un obstáculo gravísimo en las actuales circunstancias? ¿Quién negará que la esposicion firmada por los vocales de la junta de Madrid y los apoderados de 32 provincias va á detener á la regencia en su marcha, á hacerla pensar, titubear y quizá variar enteramente de resolucion? ¿No está de hecho empeñada la pugna predicha por nosotros, só pona de que el gobierno, abdicando sus atribuciones deje de serlo, y se convierta en mero ejecutor de la voluntad de las juntas que queria él hacer sus auxiliares? ¿Son estos los auxilios que se prometia, ó tan obsecado estaba que no proveia lo que habia de suceder?

"Si se temia que la disolucion de las juntas disgustase á sus vocales y á los partidarios de semejantes corporaciones y de las medidas que han adoptado y pudieran adoptar; hay que confesar que la regencia ha errado el cálculo, pues su decreto ha disgustado á las juntas todas, las unas

porque son disueltas, las otras porque quedan despojadas de sus omnimodas facultades y no se ha logrado ninguna ventaja, ni satisfecho la urgentísima necesidad del día, la de que no haya en la *nacion mas que un solo gobierno*. Si los ministros que están revestidos de alto carácter de regentes, no quieren incurrir en gravísima responsabilidad moral, ni ser el juguete de un partido ó de alguna de sus fracciones; preciso es que reasuman inmediatamente todo el poder, sin delegarle á nadie mas que en las autoridades legítimamente constituidas y subordinadas á sus delegantes. De lo contrario temen, como lo hemos predicho y lo anuncian los primeros síntomas, que la confusion del desórden vayan en aumento hasta un grado infinito, y que la España sea víctima de la anarquía mas espantosa. La disolucion social nos está amenazando hace tiempo; y solo la fortaleza de un gobierno justo é inflexible puede evitar nuestra completa ruina."

Insertamos á continuacion un artículo del *Eco* DE LA MILICIA en el que ataca el decreto dado por la Regencia sobre la inamovilidad de los jueces:

"Mucho sentimos tener que censurar acaso el primer acto de uno de los ministros regentes, y si por la ligereza y poca reflexion con que se ha procedido en el primer acuerdo de aquella parte de la administracion pública, hubiésemos de juzgar para lo sucesivo, triste en verdad seria nuestra esperanza con respecto al ministro de Gracia y Justicia D. Alvaro Gomez, despues del inoportuno decreto de inamovilidad de la magistratura; este decreto segun está concebido, puede decirse adolece de injusticia, de impolitica y aun de imprevisión, y no se crea que decimos esto porque no deseamos la independencia tan necesaria del poder judicial, mandada por la ley fundamental, sino porque su publicacion es inoportuna y ataca los principios que el pueblo español proclamó al alzarse contra los traidores y tiranuelos que intentaban esclavizarle; el señor ministro fija la fecha de la inamovilidad al 12 de Octubre, y en aquel día ni habia regencia, ni se sabia si el programa del actual ministerio seria admitido, ni tampoco cual el desenlace que ofrecerian las justas exigencias de los pueblos, que por consiguiente estaban gobernados por juntas compuestas por sus representantes en las capitales de provincia, y ejercian una autoridad suprema; la Regencia no fué instalada hasta seis ó ocho dias despues, sus actos no pueden ser obligatorios sino desde el día en que se recibió la noticia ó aviso de su instalacion: ahora bien, los jueces ó magistrados que hubiesen sido destituidos desde el 12 hasta el día en que se recibió la existencia de los regentes, ¿con qué derecho reclamarían aquel de que les privara una autoridad soberana y ahora las concede el decreto en cuestion? ¿No es esto en buenos términos anular los votos de los pueblos sancionados por sus juntas soberanas? ¿No es establecer un conflicto que necesariamente ha de crearse entre las juntas y el supremo gobierno? ¿Y quien ha dicho al señor ministro que antes de resolver la inamovilidad, no era urgente y reclamado por todos los españoles que uno de los poderes de tanta trascendencia fuese definitivamente arreglado y constituido cual convenia al interes público, separando de él la corrupcion y venalidad que por desgracia se habia introducido en una gran parte de sus individuos?

"Muchas son las reflexiones que nos ocurren acerca de lo intempestivo de esta resolucion; y pero las omitimos por hoy, porque así estamos persuadidos que el señor ministro de Gracia y Justicia convencido de su ligereza, cuidará de revocarla, hasta tanto que desaparezcan los temores y recelos que hoy quedarían indudablemente en esta interesante parte de la administracion pública."

He aquí lo que dice el *CORREO NACIONAL* sobre el decreto de la convocacion de Cortes:

"Disueltas las Cortes de 1840 por uno de los últimos actos de la Regencia de S. M. la augusta Reina Viuda, incumbe á la Regencia provisional convocar incontinenti nuevas Cortes en escrupulosa observancia de la Constitucion. Así lo ha cumplido la Regencia no haciendo novedad alguna en cuanto á la base y modo de renovacion del Parlamento, á lo que la misma Constitucion por su letra ordena, por su espíritu exige, por su esencia, índole y mecanismo reclama. Aprobamos esta conducta, y no esperábamos ni podíamos esperar otra del nuevo gobierno; no podíamos esperar que la ley fundamental del Estado fuese subvertida hasta en sus bases angulares por los primeros encargados y responsables de su guarda y mantenimiento; no podíamos esperar que ellos ociosa y espontáneamente pusiesen en cuestion la monarquía y la forma representativa; no podíamos esperar que hombres de seso y de patriotismo hollasen á la vez el código de 1837, la ley electoral, el real decreto de disolucion; todos los principios, todos los límites, todas las reglas constitutivas, orgánicas y gubernativas. Mucho ganará en ello la nacion, mucho la causa constitucional, mucho el mismo partido á que el nuevo gabinete pertenece.

"Pero si el ministerio no ha hecho novedad alguna en tan gravísimos puntos, la ha hecho sin embargo en otro quizá no menos trascendental é importante. Ampliando el gobierno por dos meses el plazo de tres que el artículo 26 de la Constitucion concede al Rey para convocar y reunir las Cortes en pos de una disolucion; el gobierno mismo reconoce que ha hecho mas de lo que la ley del Estado le permite; acepta la responsabilidad de la medida, y apela ya á la indispensable indemnidad parlamentaria, escuchándose con la necesidad de las circunstancias, esplicando los motivos de su conducta.

"No seremos nosotros los que cerremos los ojos á la si-

tuacion presente: no los que desconozcamos los graves conflictos del gobierno, y no queramos dar nada al imperio de las circunstancias. Al contrario, el gobierno hoy tan flaco y embarazado, tan necesitado de accion y de fuerzas, verá como somos con él constantemente imparciales, nunca duros ni acerbos, á menudo indulgentes. La naturaleza de nuestras opiniones, el estado del reino, las exigencias de la situacion nos imponen esta conducta; antes que hombres de oposicion y que todo, somos hombres de principios y de patriotismo.

"Pero la austeridad de nuestros principios, la sinceridad de nuestro patriotismo nos obligan ahora con disgusto á poner reparos á la providencia que nos ocupa. En un ejemplar de tal magnitud, es como en el día se dice, un precedente de tanto peso, y que no cabe dejarle pasar desapercibido. La necesidad, solo una necesidad justificada é indeclinable, alcanzaria excusarlo; y esa necesidad (sentimos declararlo) no nos parece suficientemente probada. Porque en sustancia, ¿en qué se funda? En el supuesto de otra necesidad; en la necesidad de renovar las diputaciones provinciales, lo cual se ha mandado por otro decreto del gobierno.

"Nosotros hicimos ayer anatomia de esta última providencia, y creamos haber demostrado que no es necesaria, que no es conveniente, que aprueba y canoniza hechos ilegales é injustos, y que ha de ofrecer graves dificultades en la práctica; demostramos sobre todo que su legalidad misma es por lo menos harto problemática. Esto sentido falla por los cimientos, y se desvanece la necesidad del plazo de los cinco meses para convocar y reunir las Cortes.

"No se nos alegue el ejemplo del ministerio que convocó las anteriores. Ese ministerio que adoptó una medida ilegal y mala en sí misma, volvió á tiempo sobre sí y la suspendió, y no ciertamente por motivos de conveniencia propia, no por interés de partido. La razon de este aserto es tan inconcusa, tan incontestable, tan evidente, que, digámoslo así, se palpa. Si la órden de renovacion de Octubre del año próximo se hubiera llevado á efecto, con todo eso las nuevas diputaciones nombradas en virtud de ella no habrían intervenido en las operaciones preparatorias de la eleccion de las Cortes recién disueltas; porque segun los forzosos trámites de la renovacion, no habrían estado instalada, aquellas diputaciones hasta despues de terminadas las operaciones electorales que estos cuerpos desempeñan; por lo cual de todos modos y en todos los eventos las diputaciones actuales, las diputaciones nombradas en 1837 hubieran funcionado en los actos preliminares del nombramiento de los representantes de 1840. Así la renovacion cuestionada era de todo punto indiferente para la eleccion de las últimas Cortes.

"Hechos de esta naturaleza, pesa sobre nosotros el deber de aclararlos poniendo la verdad y la razon en su punto. Las Cortes de 1840, legítimas y libremente elegidas, con escrupulosa observancia de la Constitucion y de las leyes, tendrán cada día mas seguro y mas indisputable este concepto, mas evidente y notorio este carácter á los ojos de la nacion y de la Europa, y es ya vano y ocioso empeño querer ponerle en cuestion y en duda. Antes hemos deplorado esta tendencia que asoma en los preámbulos de todos los actos del gabinete; la hemos deplorado por lo que daña al prestigio del ente moral del gobierno, al decoro del ministerio, á la fuerza y al interes de los ministros actuales. Si quieren perder el tino y no ver jamás claro, que sigan volviendo atras la cabeza, mirándolo y registrándolo todo con el confuso y engañoso leante de los partidos.

"En suma, la impugnacion arriba hecha no se nos tachará de parcial: saben nuestros adversarios que la dilacion á que se refiere, considerada en sí misma, no puede sernos desagradable. Ahora, como siempre, no hacemos sino pagar un tributo á la Constitucion y á la legalidad."

Los actores de la compañía dramática al respetable público gaditano.

Los que suscriben faltarian al mas grato deber si no expresaran públicamente, y de un modo esplicito, el reconocimiento á que son deudores á los habitantes de esta ciudad, y el profundo sentimiento, que los ha agoviado en estos dias al ver que involuntariamente han ocurrido sucesos que han afectado la tranquilidad de muchas familias, generales disgustos hijos de acaloramientos é imprevision, en los cuales los que suscriben, ni deliberada intencion, ni deseo de atentar contra el público, ni parte de él, jamás tuvieron, ni podrian conciliarse en la profunda gratitud que rebose en sus almas, por la indulgencia que han merecido en el poco tiempo que tienen la honra de servir á tan ilustrados espectadores, y que han procurado conservar, dedicándose asiduamente al trabajo.

Satisfechos así todos los moradores de esta culta poblacion no pueden ménos los artistas de publicar el delicado comportamiento de los señores que manifestándose ofendidos se han prestado á sobreseer en sus demandas.

Al mismo tiempo aseguran que en cualesquiera expresiones que hayan podido exasperar los ánimos bien sea de palabra, ó en los escritos publicados, no ha sido su intencion el ofender ni aludir á determinada persona ó corporacion, siendo su deseo el satisfacer á todo el que se crea justamente agraviado.

Hecha esta gratificante declaracion, solo nos resta redoblar si es posible nuestros esfuerzos para complacer á un público

á quien no solo respetamos, sino á quien amamos con toda la efusion de artistas apasionados, y que no dudamos nos conservara aquel afecto é indulgencia que ahora mas que nunca amebamos en el fondo de nuestros corazones. Cádiz 30 de Octubre de 1840.—Los actores de la compañía dramática.—Juan Lombia.—Vicente Callanador.—Antonio Pizarroso.—Pedro Lopez.

Orden de la plaza.

SERVICIO PARA MAÑANA.—Los cuerpos de la guarnicion con el segundo batallon de Milicia nacional.—Gefe de dia: un capitán del mismo.—Capitan de hospital y provisiones: el primer batallon infanteria de Marina.

Francisco Brito, soldado licenciado del regimiento provincial de Jerez, se presentará en la secretaria de la Comandancia general de esta provincia á recoger un documento que le interesa. Cádiz 30 de Octubre de 1840.

Edicto.

Don Francisco Lopez Dominguez, alcalde primero constitucional de esta ciudad.

En virtud del presente se cita, llama y emplaza á D. Domingo B. de Falla, vecino de esta plaza, para que en el término de 30 dias comparezca por sí, ó por medio de apoderado; á contestar la demanda que en el juzgado segundo de primera instancia de esta ciudad, que actualmente despacha, y por la escribania pública del infrascripto, le tiene puesta Don José Maria Roche como apoderado de D. Juan Esteban de Apalategui, sobre el cobro de cantidad de reales; apercibido que de no verificarlo así se dará aquella por contestada, y el juicio seguirá adelante en rebeldia, y le parará el perjuicio que haya lugar.—Cádiz 29 de Octubre de 1840.—Francisco Lopez Dominguez.—Por su mandado, Manuel Wagnier, escribano público.

San Quintin, Mr., Sta. Lucila y la Batalla del Salado.

El jubileo está en la iglesia de los Descalzos.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Viento.	Atm.
	Reaum al medida			
	aire libre	ingless.		
Al s. el sol. 10½	a. 0.	29.69.	SO.	Lluvia.
Al mediodia. 12½	a. 0.	29.70.	O.	Nublada.
Al p. el sol. 12	a. 0.	29.78.	NO.	Despejada

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale..... á las 6 y 38 minutos de la mañana.
Se pone..... á las 5 y 22 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 6 y 27 min. de la mañana.
Primera baja á las 12 y 39 min. del dia.
Segunda alta á las 6 y 53 min. de la noche.
Segunda baja á las 00 y 00 min. de la tarde.

PARTE MERCANTIL.

Lonja de Corredores.

DEL 30 DE OCTUBRE DE 1840.

CAMBIOS.

Madrid á 90 dias fecha , , , , ,		
á 60 dias , , , , ,		
á corto , , , , ,	½ á ½	pº quob.
Barcelona en pfs. á 8 d. v. , , ,	¾	pº benef.
Valencia á corto , , , , ,	¾ á ¾	pº benef.
Bilbao á corto , , , , ,		
Coruña á corto , , , , ,		
Sevilla á corto , , , , ,	½ á ½	pº quob.
Santander á corto , , , , ,	1	pº benef.
Granada á corto , , , , ,	¾	pº quob.
Alicante á corto , , , , ,	¾	pº quob.
Málaga á corto , , , , ,	¾ á ¾	pº benef.

Londres , , , , ,	37½	nominal.
Paris , , , , ,	78½ á 78¾	poc. oper.
Hamburgo , , , , ,		
Génova , , , , ,		
Gibraltar á 8 dias v. f. , , , ,	par	nominal.
á 90 dias , , , , ,		

FONDOS PÚBLICOS.

Titulos del 5 antig. cup. corr..		
Dhos. nuevos con el cup. corr..	20½	pº papel.
Dhos. en cortas cantidades.....		
Dhos. del 4 con el cup. corr..		
Vales no consolidados.....	50	pf.

Certif. de deuda sin interes		
anter. al 1.º Mzo 1836.....	8½	pº papel.
Dhas. en cortas cantidades....	9 á 10	
Dhas. poster. al 1.º Mzo. 1836	3½	plata
Cuponos vencidos.....	18 á 18½	plata
Billetes del Tesoro de Mayo		
de 1838.....		
Libranz. de id. admistibles en..		
pago de derechos.....	50	pº quob.

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Vapor paquete ingles Iberia, cap. E. Cooper, de Gibraltar, en 10 horas, con correspondencia y mercancías.—Pasajeros que trajó.
D. Fernando Rozado. D. Francisco Bosado. Doña Salvadora Tapia. D. Vicente Barrera. D. Jose Ortega. Mr. John Tashara. D. Jose Estenel. D. José Paja. D. Ignacio Puch D. Antonio Gui.
Falucho español guarda-costa Minerva, Don Jose Boltran, de cruzar.
Mistico idem Virgen de los Dolores y San Cayetano, Domingo Boto, de Sevilla, en 4, con trigo.
Vapor id. Peninsula, de Sevilla y Sanlúcar.
Una polacra-goleta del O., y tres embarcaciones menores de poniente.

SALIDOS.

Vapor paquete español Mercurio, Don Fernando Gonzalez, para Marsella, con escala en Gibraltar y otros puertos.
Vapor Trajano, para Sanlúcar y Sevilla.

OMNIBUS.

QUINTA EMPRESA.

VIAGES ACELERADOS.

Carreras entre Cádiz á Chiclana.

Esta empresa seguirá sus carreras diarias al precio de doce reales vellon cada asiento hasta nuevo aviso; pero en los dias que viaje la primitiva será al mismo precio que fije aquella.

BORAS DE SALIDAS.

De Cádiz á Chiclana.

3½ de la tarde.

Carreras...

A 5 rs.

De Chiclana á Cádiz.

7 de la mañana.

San Fernando.

de nuevo aviso.

De San Fernando á Cádiz.

7 de la mañana.

8½ de id.

11 de id.

1 de la tarde.

3½ de id.

De Cádiz á San Fernando.

9 de la mañana.

11 de id.

1 de la tarde.

3½ de id.

5½ de id.

VAPORES

ENTRADA CADIZ Y EL PUERTO.

Viajarán en los dias y á las horas que siguen, prestandose que estas salidas podran ser alteradas ó modificadas cuando la empresa lo estime conveniente.

De Cádiz.

Del Puerto.

SABADO 31.

8½ de la mañana.

12½ del dia.

4 de la tarde.

7 de la mañana.

9½ de idem.

2½ de la tarde.

DOMINGO 1.º

8½ de la mañana.

1½ de la tarde.

4 de idem.

7 de la mañana.

9½ de idem.

2½ de la tarde.

Segunda empresa de vapores entre Cádiz y el Puerto de Santa Maria.

De Cádiz.

Del Puerto.

EL RETIS.

Dia 31.

1 de la tarde.

4 de idem.

7 de la mañana.

2½ de la tarde.

Dia 1.º

8½ de la mañana.

4 de la tarde.

7 de la mañana.

2½ de la tarde.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

TEATROS.

Con el competente permiso de la autoridad se dará funcion en ambos teatros el Domingo primero de Noviembre, las que se anunciarán por carteles.

Editor responsable: A. ACURIO.